

## becas US

CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS PROPIAS

# b

2010 | 11



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

**INFORMACIÓN:**

Área de Alumnos (Servicio de Becas)  
Universidad de Sevilla

**Pabellón de Brasil**  
Paseo de las Delicias, s/n

**Teléfonos de información:**  
954 48 57 74 / 75

**Dirección de correo electrónico:**  
becas8@us.es

**Páginas web:**

-Universidad de Sevilla: [www.us.es](http://www.us.es) (Apartado de Acceso y Estudios/Becas y ayudas)  
-Ministerio de Educación: [www.educacion.es](http://www.educacion.es) (Area de Becas y Ayudas)



## BECAS Y AYUDAS PROPIAS

### 1.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- 1.1. Becas de Carácter General/Movilidad
- 1.2. Becas de Colaboración

### 2- JUNTA DE ANDALUCÍA/ UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

- 2.1. Ayudas al Estudio
- 2.2. Ayudas para la Mediación Universitaria

### 3.- UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

- 3.1. Ayudas Sociales Extraordinarias
- 3.2. Ayudas de Residencia
- 3.3. Ayudas de Bonos de Comedor
- 3.4. Ayudas para estudiantes con necesidades especiales
- 3.5. Ayudas Deportivas del SADUS
- 3.6. Ayudas de Colaboración en el SACU
- 3.7. Ayudas de Colaboración en el Secretariado de Acceso
- 3.8. Ayudas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- 3.9. Ayuda de Colaboración en el CADUS
- 3.10. Ayuda del Centro de Documentación Europea
- 3.11. Ayuda para Colaborar en la elaboración de la Guía del Estudiante
- 3.12. Ayudas para Ganadores de las Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química
- 3.13. Ayudas a la Excelencia en la Prueba de Acceso

# 1.- BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MODALIDADES DE BECAS	¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?	¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA?	¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR?	¿CUÁNDO Y DÓNDE SE SOLICITAN?
<p>▶ <b>Convocatoria General y Movilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Modalidad general: En tu propia Comunidad</li> <li>◦ Modalidad movilidad: En Comunidad Autónoma distinta a la de tu domicilio familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estudiantes de 1º y 2º ciclo o ciclo único</li> <li>▶ Estudiantes de Grado</li> <li>▶ Estudiantes de másteres oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Importe de los precios públicos por servicios académicos</li> <li>▶ Otros posibles componentes <u>modalidad general</u>: <ul style="list-style-type: none"> <li>- material didáctico</li> <li>- desplazamiento interurbano</li> <li>- residencia</li> <li>- compensatoria</li> <li>- beca salario</li> </ul> </li> <li>▶ Otros posibles componentes <u>modalidad movilidad</u>: <ul style="list-style-type: none"> <li>- movilidad general con residencia</li> <li>- movilidad especial con residencia</li> <li>- movilidad general sin residencia</li> <li>- movilidad especial sin residencia</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estar matriculado en estudios oficiales</li> <li>▶ Presentar documentación requerida</li> <li>▶ Académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matricularse en un mínimo de créditos, según los estudios a realizar</li> <li>- Superar un mínimo de créditos</li> <li>- Acreditar una determinada nota media (sólo másteres oficiales)</li> </ul> </li> <li>▶ Económicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No superar umbrales de renta</li> <li>- No superar umbrales de patrimonio</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <b>Hasta el 30 de septiembre</b> (Convocatoria 2009-10)</li> <li>▶ Impreso de solicitud en la página web: <b>www.educacion.es</b> (Becas y ayudas/Ayudas para estudiar)</li> <li>▶ Solicitud se presenta en la Secretaría del Centro donde vayas a matricularte</li> </ul>
<p>▶ <b>Convocatoria de Becas de Colaboración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estudiantes de 1º y 2º ciclo o ciclo único matriculados en último curso</li> <li>▶ Estudiantes de grado matriculados en último curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realización de prácticas de investigación en un Departamento Universitario</li> <li>▶ Ayuda en metálico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acreditar una determinada nota media</li> <li>▶ Presentar un proyecto de investigación avalado por el Departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <b>Hasta el 30 de septiembre</b> (Convocatoria 2009-10)</li> <li>▶ Impreso de solicitud en la página web: <b>www.educacion.es</b> (Becas y ayudas/Ayudas para estudiar)</li> <li>▶ Solicitud se presenta en el Registro de la Universidad de Sevilla</li> </ul>

## 2.- AYUDAS JUNTA DE ANDALUCÍA/UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODALIDADES DE AYUDAS	¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?	¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?	¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR?	¿CUÁNDO Y DÓNDE SE SOLICITAN?
▶ <b>Ayudas al Estudio Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla</b>	▶ Estudiantes de 1º y 2º ciclo o ciclo único, grado o másteres oficiales que no cumplan los requisitos académicos de las becas de convocatoria general y movilidad del Ministerio de Educación	▶ Tres modalidades de ayudas en metálico en función de la renta per cápita de la unidad familiar ▶ Curso 2008-09: 1.700 ayudas	▶ Estar matriculado en estudios oficiales ▶ Académicos: -Superar un mínimo de créditos según cada titulación ▶ Económicos: -No superar umbrales de renta -No superar umbrales de patrimonio	▶ Febrero-Marzo de cada curso académico ▶ Convocatoria e impreso de solicitud disponibles en la página web de la Universidad de Sevilla: <b>www.us.es</b> (Acceso y estudios/Becas y ayudas) ▶ Solicitud se presenta en el Registro de la Universidad de Sevilla
▶ <b>Ayudas para la Mediación Universitaria</b>	▶ Estudiantes de 1º y 2º ciclo o ciclo único ▶ Estudiantes de Grado ▶ Estudiantes de másteres oficiales	▶ Colaborar en el SACU dentro del Programa Forma Joven ▶ Colaborar en el SACU en proyectos de mediación ▶ Fomento de conductas saludables entre los estudiantes ▶ Dedicación de unas horas semanales ▶ Ayudas en metálico	▶ Estar matriculado en estudios oficiales ▶ Currículum adecuado a las modalidades de ayudas solicitadas	▶ Noviembre-Diciembre de cada curso académico ▶ Convocatoria e impreso de solicitud disponibles en la página web de la Universidad de Sevilla: <b>www.us.es</b> (Acceso y estudios/Becas y ayudas) ▶ Solicitud se presenta en el Registro de la Universidad de Sevilla

Becas y Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla | Curso Académico 2010/2011

## 3.- AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CARÁCTER ASISTENCIAL)

MODALIDADES DE AYUDAS	¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?	¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?	¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR?	¿CUÁNDO SE SOLICITAN?	¿DÓNDE SE SOLICITAN?
▶ <b>Ayudas Sociales Extraordinarias</b>	▶ Estudiantes que aleguen una disminución drástica de ingresos como consecuencia de una situación sobrevenida	▶ Ayuda en metálico variable	▶ Documentar una disminución drástica de ingresos como consecuencia de una situación sobrevenida ▶ Estar matriculado en estudios oficiales ▶ Económicos: - No superar umbrales de renta - No superar umbrales de patrimonio	▶ Convocatoria abierta hasta finales de mayo de cada curso académico	▶ Convocatoria e impreso de solicitud disponibles en la página web de la Universidad de Sevilla: <b>www.us.es</b> (Acceso y estudios/Becas y ayudas) ▶ Solicitud se presenta en el Registro de la Universidad de Sevilla
▶ <b>Ayudas de Residencia</b>	▶ Estudiantes con residencia familiar en una localidad distinta a la localidad donde cursan sus estudios universitarios, siendo la distancia entre ambas superior a 50 km.	▶ Ayuda en metálico ▶ Curso 2009-10: 225 ayudas de 905,00 euros cada una	▶ Estar matriculado en estudios oficiales ▶ Académicos: -Superar un mínimo de créditos, según cada titulación ▶ Económicos: -No superar umbrales de renta -No superar umbrales de patrimonio	▶ Febrero-Marzo de cada curso académico	
▶ <b>Ayudas de Bonos de Comedor</b>	▶ Estudiantes de la Universidad de Sevilla	▶ Sufragar parcialmente los gastos de alimentación de los estudiantes que se encuentren en precaria situación económica, mediante la concesión de un bono de comedor	▶ Estar matriculado en estudios oficiales ▶ Académicos: -Superar un mínimo de créditos, según cada titulación ▶ Económicos: -No superar umbrales de renta -No superar umbrales de patrimonio	▶ Septiembre-Octubre de cada curso académico	
▶ <b>Ayudas para estudiantes con necesidades especiales</b>	▶ Estudiantes que tengan reconocida legalmente la condición de minusválido ▶ Estudiantes que sean considerados como víctimas del terrorismo	▶ Ayudas variables	▶ Estudiantes que tienen reconocida legalmente la condición de minusválido ▶ Estudiantes que tienen acreditada la condición de víctima del terrorismo	▶ Septiembre a noviembre de cada curso académico	

### 3.- AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (COLABORACIÓN CON SERVICIOS)

MODALIDADES DE AYUDAS	¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?	¿CUÁNDO SE SOLICITAN?	¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR?	¿DÓNDE SE SOLICITAN?	OBLIGACIONES
► <b>Ayudas deportivas del SADUS</b>	► Colaborar en las actividades deportivas del SADUS ► Ayudas en metálico desde 989,00 a 7.612,00 euros anuales ► Curso 2009-10: 116 ayudas	► Mayo-Junio de cada curso académico	► Estar matriculado en estudios oficiales  ► Currículum adecuado a las modalidades de ayudas solicitadas	► Convocatoria e impreso de solicitud disponibles en la página web de la Universidad de Sevilla: <b>www.us.es</b> (Acceso y estudios/Becas y ayudas)  ► Solicitud se presenta en el Registro de la Universidad de Sevilla	► Colaborar en las tareas asignadas al Servicio  ► Dedicación de unas horas semanales, según el tipo de Ayuda
► <b>Ayudas de colaboración en el SACU</b>	► Colaborar en las actividades que realiza el SACU ► Ayudas en metálico desde 1.650,00 a 6.000,00 euros anuales ► Curso 2009-10: 31 ayudas	► Nov.-Dic. de cada curso académico ► Mayo-Junio de cada curso académico			
► <b>Ayudas de colaboración en el Secretariado de Acceso</b>	► Colaborar en las actividades que se realizan en el Secretariado de Acceso en el ámbito del Programa Pórtico o como Apoyo Informático a las actividades del Secretariado ► Ayudas en metálico desde 4.800,00 a 6.000,00 euros anuales ► Curso 2009-10: 7 ayudas	► Noviembre-Diciembre de cada curso académico			
► <b>Ayudas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</b>	► Colaborar en las tareas asignadas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ► Ayudas en metálico de 6.000,00 euros anuales cada una ► Curso 2009-10: 3 ayudas	► Noviembre-Diciembre de cada curso académico			
► <b>Ayuda de colaboración en el C.A.D.U.S.</b>	► Colaborar en el C.A.D.U.S. en el asesoramiento y canalización de dudas, sugerencias y reclamaciones ► Ayuda en metálico de 6.000,00 euros anuales ► Curso 2009-10: 1 ayuda	► Noviembre-Diciembre de cada curso académico			
► <b>Ayuda del Centro de Documentación Europea</b>	► Colaborar en la gestión, administración y documentación de los proyectos comunitarios que desarrolla el C.D.E. ► Ayuda en metálico de 3.960,00 euros anuales ► Curso 2009-10: 1 ayuda	► Noviembre-Diciembre de cada curso académico			
► <b>Ayuda para colaborar en la elaboración de la Guía del Estudiante</b>	► Colaborar en el Vicerrectorado de Estudiantes para la elaboración de la Guía del estudiante de la Universidad de Sevilla ► Ayuda en metálico de 500,00 euros anuales ► Curso 2008-09: 1 ayuda	► Mayo-Junio de cada curso académico			

### 3.- AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (OTRAS AYUDAS)

MODALIDADES DE AYUDAS	¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?	¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?	¿QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR?	¿CUÁNDO SE SOLICITAN?
► <b>Ayudas para estudiantes ganadores de las Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química</b>	► Estudiantes que se matriculan por 1ª vez en la Universidad de Sevilla  ► Ganadores de las Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química en la fase local de Sevilla y que se matriculan por primera vez en la Universidad de Sevilla	► Ayudas en metálico desde 330,00 a 665,00 euros  ► Curso 2009-10: 9 ayudas	► Haber quedado clasificado entre los tres primeros puestos en la fase local de Sevilla en cualquiera de las ediciones de las Olimpiadas de Física, Matemáticas o Química  ► Matricularse por 1ª vez en la Universidad de Sevilla	► Septiembre- Octubre de cada curso académico
► <b>Ayudas a la Excelencia en la Prueba de Acceso</b>	► Estudiantes que hayan obtenido la calificación más elevada en el intervalo de 9 a 10 en la Prueba de Acceso a la Universidad durante la I Fase de Preinscripción	► Ayuda en metálico de 550,00 euros más un obsequio al estudiante  ► Premio de 1.000,00 euros y Diploma acreditativo a cada Centro de Secundaria por cada alumno que pudiera estar en el grupo de premiados del que proceda alguno de dichos estudiantes	► Haber quedado entre los 30 primeros estudiantes que hayan obtenido la calificación más elevada en el intervalo de 9 a 10 en la Prueba de Acceso a la Universidad durante la I Fase de preinscripción  ► Estar matriculado en la Universidad de Sevilla	► Tramitación de oficio por la Universidad